



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Certificado de operación

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los armadores, pescadores artesanales, recolectores de orilla, buzo mariscador y lanchas transportadoras obtener un certificado que acredite su operación dentro de un año en el Registro Pesquero Artesanal.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona inscrita en el Registro Pesquero Artesanal (armadores, pescadores artesanales, recolectores de orilla y buzo mariscador).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si la emisión del certificado es en la oficina, se debe portar cédula de identidad.
- Para emitirlo vía web se debe tener acceso al sistema de trazabilidad. Para aquello, debe contar con una cuenta de acceso al sistema. También puede ingresar usando su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su usuario y clave, y haga clic en "ingresar". Si ya está registrado, también puede acceder usando su [ClaveÚnica](#).
3. Seleccione el módulo "desembarque artesanal".
4. Seleccione la opción "certificado artesanal" y podrá obtener su certificado de operación en el Registro Pesquero Artesanal.

En oficina:

1. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar certificado de operación en el Registro Pesquero Artesanal.
3. Muestro su cédula de identidad.
4. Como resultado del trámite, se le entregará el certificado de operación en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/86901-certificado-de-operacion>